

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2018- 127



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca Once (11) de agosto de 2021

Para los efectos legales pertinentes y en atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora, por Secretaría realícese la actualización del Oficio de embargo No. 153 del 09 de marzo del 2020 dirigido al Banco Agrario de Colombia y remitirlo al correo electrónico centraldeembargos@bancoagrario.gov.co, de conformidad con el Decreto 806 del 2020

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 12 de agosto del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 61 de esta misma fecha.

Deicy Liliana Rico P.
DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria